1. INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1	
2. DATOS GENERAL	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PROCESO SELECCIÓN 092
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA N° 012
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	IPMC 012
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	09 ABRIL 2025
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SUMINISTRO E IMPRESIÓN A TODO COSTO DE RECIBOS DE IMPUESTO PREDIAL, Y CARNETS INSTITUCIONAL CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEFINIDAS POR LA ENTIDAD, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONTRATISTA	GUILLERMINA ORTIZ MARTINEZ con establecimiento de comercio PAPELERIA LILIANA.COM.
NIT/CC	36.376.645 de la Plata Huila
REPRESENTANTE LEGAL	
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	AL MOMENTTO DE PRESENTAR INFORMES
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO	UN (01) MES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. EL CONTRATO MANTENDRÁ VIGENCIA POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS

SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA	ALEXIS OSPINA SILVA

3. DATOS FINANCIEROS

Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal – CDP

N°	2025000140	Valor(es)	$5.000.000	Fecha(s)	05/03/2025

Registro(s) Presupuestal(es) – RP

N°	2025000212	Valor(es)	$5.000.000	Fecha(s)	09/04/2025

Rubro(s) presupuestal(es) afectado(s)	2.1

4. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

TIPO DE APORTE	PLANILLA No.4595145620 (ABRIL)	VALORES PAGADOS
SALUD	SALUD TOTAL	$178.000
PENSION	COLPENSIONES	$227.800
ARL	POSITIVA	$7.500

4.RELACION ECONÓMICA DEL CONTRATO

CONCEPTO	FECHA	VALOR		SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	09-04-2025	$5.000.000		$5.000.000
ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO				
VALOR FINAL CONTRATADO	22-04-2025	$5.000.000		$5.000.000

DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DE CONTRATO	09-04-2025	$5.000.000		$5.000.000
VALOR ACTA PARCIAL	30-12-2025		**$5.000.000**	$0.00
VALOR FINAL EJECUTADO	30-12-2025	$5.000.000		$5.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	30-12-2025	$0.00		$0.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	30-12-2025	$0.00		$0.00

5.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR EL CONTRATISTA		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES CUMPLIDAS	**VALORACIÓN DE EVIDENCIAS**	**ANEXOS/ OBSERVACIONES**
1. Suministrar IMPRESIÓN DIGITALIZADA Y NO DIGITALIZADA de buena calidad y conforme a las condiciones requeridas en la ficha técnica	Como supervisor confirmo que la impresión digitalizada y no digitalizada será suministrada con la calidad requerida y en total conformidad con las condiciones establecidas en la ficha técnica.	
2. Suministrar los Cárnet institucional, con sus respectivos accesorios conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad	Informamos que la contratista suministro los carnés institucionales, junto con sus accesorios, se ha realizado conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.	
3. Realizar el suministro conforme a las especificaciones y condiciones técnicas con sujeción a los precios unitarios	Confirmamos la recepción de la obligación, la contratista realizo el suministro conforme a las especificaciones y condiciones técnicas, con sujeción a los precios unitarios establecidos	

4. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en relación con los elementos de protección personal necesarios para la ejecución del objeto contractual	Para garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial durante la ejecución del contrato, el contratista se comprometió a: Identificar y proporcionar todos los elementos de protección personal (EPP) necesarios para cada tarea específica del objeto contractual, asegurando que cumplan con las normativas colombianas aplicables. Verificar y asegurar el uso correcto y obligatorio de los EPP por parte de todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.	
5. Reponer de inmediato los elementos que no cumplan con las características requeridas por la entidad o que no se encuentren en óptimas condiciones de aspecto deteriorado	No fue requerida esta obligación contractual por la contratista	
6. -Realizar y coordinar con el MUNICIPIO las acciones necesarias para la ejecución del objeto contractual..	La contratista realizo las coordinaciones con el MUNICIPIO para la planificación de las acciones necesarias para la ejecución del objeto contractual. Estamos a la espera de su retroalimentación para avanzar en la implementación	

7. Destinar los recursos económicos aportados por El Municipio para la ejecución del presente contrato, velando por el buen manejo de los mismos, la correcta y pronta ejecución de las labores necesarias para cumplir con ei objeto, alcance y responsabilidades del Contrato	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual la contratista se dispuso a: • Administrar diligentemente los fondos recibidos, asegurando su correcta aplicación y trazabilidad para los fines específicos del presente contrato. • Velo por el óptimo manejo de los recursos, implementando los controles internos necesarios para prevenir cualquier uso indebido o ineficiente. • Garantiza la pronta y adecuada ejecución de las labores requeridas para cumplir con el objeto, alcance y responsabilidades del contrato, utilizando los recursos de manera estratégica para alcanzar los resultados esperados.	
8. Presentar a EL MUNICIPIO un informe por escrito, que contenga la relación de cada uno de los suministros realizados durante el periodo relacionando: fecha, hora de servicio y/o suministro	El contratista presenta informe con fecha del 13 de mayo del 2025 demostrando que todas y cada una de las obligaciones contractuales se cumplieron a cabalidad	
9. Garantizar la disponibilidad de los elementos a suministrar dentro de los términos definido por la entidad	La contratista presento la disponibilidad de los elementos dentro de los términos definidos, implementaremos un plan como	

	gestión de inventario y acuerdos con proveedores,	
10. El contratista guardara confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responder civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cauce a la administración o a terceros	La contratista se comprometió a mantener estricta confidencialidad sobre toda la información proporcionada, bajo su custodia o a la que tenga acceso por cualquier motivo. Asumo la responsabilidad civil, penal y disciplinaria por cualquier perjuicio derivado de la divulgación o uso indebido de dicha información, ya sea por mi parte o por terceros, que afecte a la administración o a terceros	
11. Atender las observaciones y requerimientos que efectúe el supervisor	No fue requerida esta obligación contractual en la ejecución del contrato por la contratista	
12. Mantener vigentes todas las garantías que ampara el contrato en caso de que sean pactadas.	La contratista cumplido diligentemente con los términos y condiciones establecidos en el contrato para asegurar que las garantías pactadas permanezcan válidas y efectivas durante toda la vigencia del mismo	
13. El contratista cumplirá con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y la	En relación con la obligación establecida en la cláusula la contratista manifiesto pleno conocimiento y aceptación de las condiciones estipuladas, relativas a la autonomía técnica y administrativa, la responsabilidad propia en la ejecución del objeto contractual, y la ausencia de	

Administración Municipal de El Pital Huila	subordinación o vínculo laboral con la Administración Municipal de El Pital Huila.	
14. Garantizar y sostener los precios ofertados, hasta el cumplimiento 100% del contrato, sin tener en cuenta las fluctuaciones del mercado frente al precio de la divisa del dólar	La contratista da estricto cumplimiento con esta obligación contractual ofertando los precios estipulados en el contrato	
15. Entregar las IMPRESIONES a la TESORERIA MUNICIPAL, conforme lo requerido por la unidad administrativa hasta agotar el monto asignado, conforme a la ficha técnica del contrato y demás documentos relacionados en el proceso contractual	La contratista entrega las impresiones a tesorería municipal para un total de 56 impresiones y 20 carnets, con sus respectivas especificaciones técnicas	
16. En caso que se presente algún defecto en las impresiones deberá realizar el cambio de manera inmediata	No fue requerida esta obligación por la contratista	
17. Acogerse a los diseños e información emitida por la entidad	La contratista ha cumplido con esta obligación contractual, Hemos recibido y comprendido los diseños e información proporcionada por la entidad y actuamos en consecuencia para satisfacer las necesidades de la entidad	
18. Realizar la entrega inmediata de la cantidad de impresiones, requerida por el SUPERVISOR.	La contratista realizo entrega de 500 impresiones	

19. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	No fue requerida esta obligación contractual por la contratista debido a que no fueron necesarias más obligaciones de las que fueron pactadas	
6.JUICIO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR		
Ciudad y fecha de emisión:	30 DICIEMBRE 2025	
Firma del interventor y/o supervisor:		